CONDICIONES PARTICULARES A SER TENIDAS EN CUENTA PARA LA CONTRATACION DIRECTA DEL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PREDIO FERIAL DE LA 57 SEMANA DE LA CERVEZA.

N°	CONDICIONES
A	**ADMINISTRATIVAS**
1	Encontrarse inscripto en rupe
2	Tener oficina constituida en esta ciudad
3	Presentar conjuntamente con la factura, planilla con inscripción en BSP del personal de la empresa adjudicada.
4	Servicio a realizar desde el 23/03/2024-31/03/2024 inclusive
B	**OPERATIVAS Y DE CONTROL**
1	Ejecutar la limpieza y mantenimiento permanente de la totalidad del predio de la semana de la cerveza, incluido dentro de los limites establecidos, así como también la supervisión y control de la misma, en el periodo comprendido entre el 23/03/2024 al 31/03/2024
2	La limpieza incluye particularmente el anfiteatro, el teatro de verano, patios cerveceros, plazas de comidas, áreas de feriantes, zona de juegos y todo espacio verde comprendido dentro de lo mencionado en el apartado B1
3	La limpieza del predio deberá de efectuarse en el horario comprendido entre las 03:00 y las 10:00 debiéndose en esta ultima hora alojar los residuos en los correspondientes contenedores para ser recogidos por el servicio urbano de recolección.
4	Ante cualquier irregularidad o atenuante que impida la realización normal del servicio brindado se deberá informar vía correo electrónico a la dirección 57semanadelacerveza@paysandu.gub.uy con imágenes adjuntas de ser necesario.
5	El servicio será monitoreado por un funcionario destinado por el comité asegurando la realización correspondiente del mismo.
6	El mantenimiento de la limpieza del predio se deberá de efectuar dentro del horario de funcionamiento del mismo(16:00 a 03:00) debiéndose asegurar el proveedor de servicio un mínimo de personas para eventualidades en el horario comprendido entre las 10:00 y las 16:00
7	El mantenimiento de la limpieza del predio consistirá en: vaciado de papeleras y recipientes de residuos, líquidos o de otras características, etc., de que se encuentren dentro del predio.
8	Mantenimiento permanente con personal fijo en los patios de comidas, puestos cerveceros y museo de la tradición, en el horario que se encuentra abierto el predio ferial.
9	Una vez alojados los residuos dentro de los contenedores ubicados dentro del predio, a la hora 10:00 los mismos deberán ser trasladados en forma manual a las puertas de acceso, donde serán vaciados por el recorrido urbano, no

	mas tarde de la hora 10:30.
10	La IDP designara un funcionario en condiciones de supervisar las tareas de limpieza y mantenimiento del predio al cual se reportaría las novedades de la misma diariamente.
11	A los efectos de la correspondiente identificación de los funcionarios la empresa de servicio, los mismos deberán de lucir un logo o vestimenta que los distinga en forma visible con numero de funcionario y cinta reflectiva color verde.

El oferente deberá de contar con 40 personas como mínimo. 25 fijas en el horario en el que el predio se encuentre en funcionamiento y los restantes para la limpieza profunda del predio.